



D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 16/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto así como entre aplicaciones del Capítulo Primero de Personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 16/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS			
Partidas de Gastos con créditos en ALZA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/16905/76201	OBRAS DELEGADAS PLAN OBRAS DIPUTACIÓN 2014	1.401.163,60	1.402.163,60
31/16905/76202	OBRAS DELEGADAS PLAN OBRAS DIPUTACIÓN 2013	100.000,00	707.712,52
35/32304/632	OBRAS EDIFICIO FUENTES QUINTANA	4.500,00	8.000,00
38/41000/214	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS DESARROLLO AGRARIO	2.000,00	4.500,00
TOTAL		1.507.663,60	2.122.376,12

Partidas de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/16905/65001	PLAN OBRAS DIPUTACIÓN 2014	1.401.163,60	2.147.262,50
31/16905/65002	PLAN OBRAS DIPUTACIÓN 2013	100.000,00	3.177.294,22
42/31200/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		2.654.210,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

	EMPRESAS PSIQUIÁTRICOS	4.500,00	
38/41104/48901	SUBVENCION CONSEJO REGULADORA LECHAZO CHURRO	2.000,00	3.000,00
TOTAL		1.507.663,60	7.981.766,72

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 09 de junio de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA